



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA, CAQUETÁ
j01adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Florencia, Caquetá, 3 de marzo de 2025

Señores

**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA –
OFICINA DE JURISDICCIÓN COACTIVA**

Carrera 4 No.6-99 Palacio de Justicia

Neiva, Huila

Asunto: REMISIÓN DOCUMENTOS COBRO COACTIVO
Proceso: INCIDENTE DE DESACATO (Reparación Directa)
Radicado: 18001-33-40-003-2016-00674-00
Incidentante: GERMÁN ESTUPIÑAN BARRIENTOS y OTROS
Incidentado: LUIS EDUARDO BURGOS ESCANDÓN en calidad
de representante legal de LATINOAMERICANA DE
SERVICIOS AÉREOS S.A.S.

Comedidamente me permito informar que, mediante auto interlocutorio del 4 de octubre de 2024 proferido por este despacho judicial dentro del trámite incidental de la referencia, se sancionó por incumplimiento al señor **LUIS EDUARDO BURGOS ESCANDÓN** en su calidad de representante legal de LATINOAMERICANA DE SERVICIOS AÉREOS S.A.S., imponiéndole el pago de cinco (05) salarios mínimos legales mensuales vigentes, pagado de los propios haberes del sancionado, dentro de los cinco (05) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, por incumplimiento a los requerimientos efectuados en autos de fecha 15 de noviembre de 2022 y 31 de enero de 2023.

Dado lo anterior, para los fines pertinentes me permito remitir los siguientes documentos: auto interlocutorio calendado 4/10/2024, por medio del cual se impuso multa al señor **LUIS EDUARDO BURGOS ESCANDÓN** en su calidad de representante legal de LATINOAMERICANA DE SERVICIOS AÉREOS S.A.S., por desacato a orden judicial.

Asimismo, se ordena a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial – Oficina de Jurisdicción Coactiva, iniciar y llevar a cabo el cobro de la sanción interpuesta al señor **LUIS EDUARDO BURGOS ESCANDÓN** en su calidad de representante legal de LATINOAMERICANA DE SERVICIOS AÉREOS S.A.S., por desacato a los requerimientos efectuados en autos de fecha 15 de noviembre de 2022 y 31 de enero de 2023, emitidos por el Juzgado Primero Administrativo de Florencia, con multa de cinco (05) SMLMV.

Anexo copia PDF de la citada providencia.

Atentamente,

Firmado Por:

Harold Andres Cuellar Caicedo



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA, CAQUETÁ
j01adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Secretario
Juzgado Administrativo
001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e90d44fef0ff7e61f911c7e3a2c9d73364bcd97f91d3ec332dab1bc54e27959d**
Documento generado en 03/03/2025 10:48:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>